



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:19519/2013

CÓRDOBA, **03 JUN 2013**

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado a fojas 1 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Dirección General de Personal y a fojas 5 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Prof. Elina Yamila MAXZUD, legajo 34442, en el dictado de seis (6) horas cátedra de Ética Profesional de la Carrera de Analista de Sistemas de Informática (Cód. 228), a partir de la fecha y hasta el 28 de febrero de 2014, caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia del Prof. Barbeito, legajo 38887, a quien reemplaza, reconociéndole los servicios prestados desde el 1° de marzo de 2013 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. Maxzud deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad, con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1104